

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 223/16-D.R.H. SAN LUIS, ocho de septiembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **GRISELDA NOEMÍ MURCIA**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 13-09-16 y hasta las 7,00 del 19-09-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG.-**

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, al Dr. **HUMBERTO EMILIANO AGUNDEZ**, Juez de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIDÓS (22) días, los que se harán efectivos desde el día 19-09-16 y hasta el 2-10-16; y desde el día 17-10-16 y hasta el 24-10-16.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2016, a la Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALÁN**, Secretaria Administrativa Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 19-09-16; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 17-09-16 y hasta las 24,00 horas del día 18-09-16; DESIGNANDO Subrogante en el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, y Biblioteca, a la Dra. **MARÍA BELEN ZABALA CHACUR**, desde el día 16-09-16 y hasta el 19-09-16.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**, Secretaria de la Defensoría Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 19-09-16.-

V) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Lic. **VANINA PERREN**, Secretaria del Cuerpo Profesional Forense, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 13-09-16 y hasta el 15-09-16, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Lic. **GABRIELA PAOLA BRUNO**.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 8 de Septiembre de 2016.-